



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
27 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2624/2015* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	K. A. A. y H. M. A.
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	Dinamarca
<i>Fecha de la comunicación:</i>	24 de junio de 2015
<i>Cuestión de fondo:</i>	Expulsión a Bulgaria

En su sesión de 8 de noviembre de 2017, el Comité, habida cuenta de que se desconocía el paradero de los autores y de que el abogado había perdido contacto con ellos, decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 2624/2015.

* Adoptada por el Comité en su 121^{er} período de sesiones (16 de octubre a 10 de noviembre de 2017).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Yadh Ben Achour, Ilze Brands Kehris, Sarah Cleveland, Olivier de Frouville, Christof Heyns, Yuji Iwasawa, Bamariam Koita, Marcia V. J. Kran, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Mauro Politi, José Manuel Santos Pais, Anja Seibert-Fohr, Yuval Shany y Margo Waterval.

